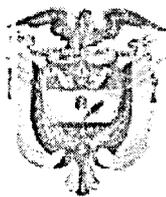


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

DATOS DEL PROCESO	
Tipo de proceso	Ordinario Laboral de única instancia
Radicación:	73001-41-05-002-2017-00168-01
Demandante(s):	Eliana Alejandra Reina Sánchez
Demandado(a):	Girlesa Urayde Ortiz Torres
Tema:	Existencia del contrato de trabajo y pago de prestaciones laborales

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Ciudad: Ibagué (Tolima)

Tipo de audiencia: Art. 82 en concordancia con el art. 69 del C.P.T.S.S. y la sentencia C-424 de 2015

Fecha: 7 de noviembre de 2019

Hora inicio: 5:00 p.m.

Hora fin: 5:09 p.m.

Sujetos del proceso:

Demandante: Eliana Alejandra Reina Sánchez

Apoderado(a): Dr. Javier Rodríguez Lozano

Demandado(a): Girlesa Urayde Ortiz Torres

Apoderado(a):

Juez: Dra. Karen Elizabeth Jurado Paredes

Solicitudes y momentos importantes de la audiencia:

Instalación y registro de asistencia:

La audiencia dio inicio en Ibagué, hoy 7 de noviembre de 2019, siendo las 5:00 de la tarde. Se dejó constancia que a la audiencia se hizo presente solamente el apoderado de la parte demandante.

ETAPA DE ALEGATOS:

Se concedió el uso de la palabra al apoderado judicial de la parte demandante que asistió a la audiencia para que expusiera sus alegatos de conclusión.

ETAPA DE PROFERIMIENTO DEL FALLO

Escuchados los alegatos finales de la parte demandante, procedió el Despacho a emitir la siguiente,

SENTENCIA

RESUELVE:

PRIMERO: REVOCAR el numeral segundo de la sentencia proferida por el Juzgado Segundo de Pequeñas Causas Laborales de Ibagué, el 23 de julio de 2019, para excluirlo de la decisión.

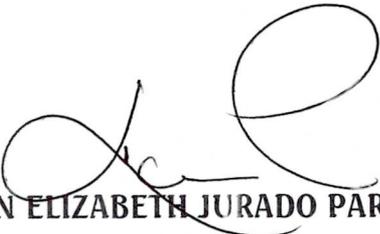
SEGUNDO: Mantener incólume en lo demás la sentencia objeto de consulta.

TERCERO: Sin condena en costas en esta instancia, por los motivos expuestos en la parte motiva de esta decisión.

CUARTO: Ejecutoriada la presente sentencia, remítase el expediente al Juzgado de origen para lo de su cargo.

Esta decisión queda notificada en estrados.

El acta firmada por los asistentes a esta diligencia, se incorporará al expediente, la cual hace parte del acta de la audiencia que se levante por esta funcionaria y el Secretario Ad-hoc que también se agrega al proceso junto con el audio en disco compacto.


KAREN ELIZABETH JURADO PAREDES
Juez


MARIO ALEJANDRO MARÍN RAMÍREZ
Secretario Ad Hoc

La presente acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio magnético de la grabación de la audiencia.